

# Teorización explicativa del Estado en América Latina

*Ana Julia Bozo de Carmona*  
*Universidad del Zulia*  
*Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*  
*Instituto de Filosofía del Derecho*  
*"Dr. José M. Delgado Ocando"*  
*Sección de Filosofía Política*  
*Maracaibo - Venezuela*  
*abozaa@cantv.net*

## Resumen

Este trabajo presenta un marco teórico explicativo de las categorías a partir de las cuales se hace posible abordar la definición y caracterización del Estado-Sistema Político en la realidad y práctica políticas latinoamericanas. Tales categorías son: Estado/Sistema Político, Estado Político o Gobierno, sociedad, actor social, actor político y política. El primer paso de la indagación teórica fue analizar los datos fácticos identificatorios de la praxis latinoamericana. A partir de ese análisis se construyó el modelo teórico contentivo de las categorías y de su interacción. Luego, se procedió a desarrollar el modelo en un esquema cuya explicación exhaustiva constituye el aporte conceptual del trabajo.

**Palabras clave:** Actor Político, actor social, Estado, Sistema político, Venezuela.

## Explanatory Theorization of the State in Latin America

### Abstract

This paper presents a theoretical explanatory framework for the categories on which it is possible to approach a definition and a characterization of the political system-state in Latin American political reality and practice. The categories are: Political state/system, political state or government, society, social actor, and political actor. The first step in this theoretical questioning was to analyze factual identification data in Latin American praxis. Based on this analysis a theoretical model is constructed containing the categories and their interaction. Then the development of a model proceeds within a framework in which exhaustive explanation constitutes the conceptual contribution of this paper.

**Key words:** Political actor, social actor, state, political system, Venezuela.

### Introducción

Las formaciones sociales latinoamericanas conforman lo conocido como: la periferia capitalista (1). Pero si bien, ese calificativo (capitalista) describe una parte de nuestra realidad económica, hay otra parte de ella que escapa a la dinámica capitalista clásica tanto en lo relativo a la acumulación y reproducción del capital, como en lo tocante a la organización de nuestras formaciones sociales en clases, grupos, segmentos poblacionales, los cuales no responden a la división ortodoxa marxista entre clases dominantes y dominadas.

Debemos agregar, además que el Estado político ocupa en Latinoamérica una posición definitoria y definitiva en las dinámicas política y económica, como se reseñará más adelante.

Es importante pues, repasar las realidades política y económica específicas de nuestro entorno periférico, porque sólo a par-

tir de esas realidades será posible intentar acercarnos a un concepto de Estado que explique exhaustivamente nuestro discurrir político.

En este momento es preciso incluir dos conceptos Poulantzianos de los que se hará uso frecuente en la exposición de este trabajo.

El primer concepto Poulantziano es “Modo de producción” definido como:

“Una combinación específica de diversas estructuras y prácticas que, en su combinación, aparecen como otras tantas instancias o niveles, en suma, como otras tantas estructuras regionales de ese modo de producción...”

“Un modo de producción comprende diversos niveles o instancias: económico, político, ideológico y teórico...(entre otros)...”

“Es un todo complejo con predominio, en última instancia de lo económico, predominio para el cual se reservará el nombre de determinación...”

“La determinación en última instancia de la estructura de todo por lo económico no significa que lo económico retenga siempre allí el papel dominante.... lo económico es determinante en la medida en que se asigne a tal o cual instancia el papel dominante...”

“Lo que distingue, pues, un modo de producción de otro, y que, por consiguiente, especifica un modo de producción, es esa forma particular de producción que mantienen sus niveles: es lo que en adelante se designará con la palabra matriz de un modo de producción” (1969: 4 y ss).

El segundo concepto Poulantziano es el de “Formación Social”:

“El modo de producción constituye un objeto abstracto-formal que no existe, en sentido estricto, en la realidad...”

“Solo existe de hecho una formación social históricamente determinada; es decir, un todo social... en un momento de su existencia histórica...”

“Pero una formación social, objeto real-concreto, siempre original porque es singular, presenta...una combinación particular, una imbricación específica de varios modos de producción...

“Una formación social históricamente determinada es especificada por una articulación particular -por un índice de predominio y superdeterminación- de sus diversos niveles o instancias: económico, político, ideológico y teórico... (1969: 6 y 7)

En las formaciones sociales de la periferia capitalista predomina el modo de producción capitalista, pero en ellas está presente una articulación particularísima de sus niveles que arroja una imbricación tal, que hace de lo político el nivel que ejerce el dominio.

Por supuesto, encontramos diferencias que distinguen cada una de las formaciones sociales que constituyen la periferia capitalista, pero también encontramos rasgos comunes que las acercan en tanto que concretizaciones del capitalismo periférico.

Tales rasgos pueden ser identificados y agrupados en cinco rubros:

Uno: La acumulación de capital bidireccional

Dos: La estructura de clases

Tres: El dominio de la instancia política

Cuatro: El estado de excepción.

Cinco: La legitimación del estado de excepción

A continuación una breve referencia a cada rubro:

Uno: La acumulación y reproducción de capital en las formaciones socio-políticas de América Latina es bidireccional.

Por una parte, el flujo de la ganancia producto de una elevada tasa de plusvalor es interno; está dirigido a la reproducción ampliada del capital hacia el interior del ámbito geográfico de la formación social.

Pero, por otra parte, hay un flujo importante en cuantía de la misma ganancia que es externo; está dirigido hacia un ámbito geográfico ubicado afuera de la formación social, ámbito externo constituido por el sector económico de uno o más países capitalistas industrializados.

La dirección o flujo más significativo en la economía de los países periféricos es el externo. Ello se explica por la condición de colonias que fue parte de la historia de todos los países de la periferia capitalista Latinoamericana.

La independencia política y, el consiguiente cese de la condición de colonias de las formaciones sociales periféricas convierte ese proceso en bidireccional, con los rasgos ya definidos, porque debían aparecer una acumulación y reproducción ampliada internas que aseguraran la estructura de las formaciones políticas recién creadas. Pero el volumen del flujo de la ganancia que revierte al interior de la economía periférica es el mínimo necesario y no se reproduce ampliadamente sino que es el acumulado por las clases dominantes criollas.

Esa bidireccionalidad del flujo, además de sustraer capital a las economías periféricas, ocasiona que el pequeño capital dirigido hacia el interior de la formación social se reinvierta según objetivos que atienden intereses económicos externos y no internos.

Dos: La estructura de clases en las formaciones sociales periféricas es heterogénea.

La heterogeneidad estructural es consecuencia de la bidireccionalidad en el proceso de acumulación-reproducción ampliada de capital.

Las economías de los países periféricos son agro o minero exportadoras, lo cual implica que su dinámica económica depende casi exclusivamente de la venta de sus productos agrícolas o mineros a las economías extranjeras.

Ese signo que marca lo económico en nuestro entorno periférico ha ocasionado tres consecuencias dignas de mencionar. Primero, la intervención inmediata de intereses y capitales extranjeros en el sector económico de la periferia (a nivel de la producción y extracción de riquezas). Segundo, la transferencia al extranjero del capital resultante de esa actividad. Y, tercero, la superposición de relaciones de producción y de trabajo propias de diversos modos de producción en la misma formación social. Así por ejemplo, conviven relaciones de producción capitalistas en el área económica (industrial, financiera, comercial) que rodea el producto exportado, con formas de organización del trabajo pre-capitalistas en áreas rurales o no interesantes para los intereses económicos extranjeros.

En respuesta a esa realidad económica, la estructura de clases se presenta mucho más compleja en las áreas periféricas que en las zonas de capitalismo desarrollado.

Las clases dominantes están conformadas por varios sectores y fracciones que atienden a la bidireccionalidad del capital y sus necesidades. Interactúan en el segmento de clases dominantes: Inversionistas, extranjeros, inversionistas nacionales que se yuxtaponen en actividades de comercio, financiamiento y servicio de transferencias de capital y de reproducción ampliada de capital hacia el interior de la formación social.

Los sectores intermediarios de la estructura de clases también son muchos más complejos en la periferia como consecuencia de la bidireccionalidad del capital.

“Su lugar concreto y su función en la estructura de clases se determina por su posición respecto de la fracción hegemónica de la clase dominante. Además ciertos sectores intermedios pueden adquirir funciones de dominación aunque no tengan la base económica para ellas, es decir, la propiedad privada de los medios de producción” (Sonntag y Valecillos, 1980: 159).

Una vía normal de los sectores intermedios para acceder a funciones de dominación es la actividad política por la importancia que la actividad política reviste en las formaciones sociales periféricas y, porque esa vía les permite ubicarse en posiciones de poder al interior del Estado Político cuyo peso, incluso en la instancia económica periférica, es determinante.

Pero, además, en los países de la periferia existe -al menos- un 70% de la población en estado de pobreza o de pobreza crítica, según los índices de los organismos internacionales (PREALT, CEPAL, OIT, etc.). Ese fenómeno ha devenido en otro peor: la pobreza crónica, como consecuencia del fracaso de los programas neoliberales del Fondo Monetario Internacional aplicados por los gobiernos latinoamericanos en aras de enfrentar las crisis económicas, uno de cuyos componentes principales es la cuantiosa deuda externa que mantienen los países de latinoamericanos con los países que controlan el Fondo Monetario Internacional.

La pobreza crítica y la crisis económica, caracterizadas por rasgos comunes en la periferia: devaluación de la moneda nacional, hiperinflación, altas tasas de desempleo, desequilibrio de la balanza de pagos, bajos índices de productividad, etc., han traído como consecuencia que ese segmento pobre mayoritario de la población incluya: pensionados, jubilados, desempleados, subempleados, campesinos, analfabetos, amas de casas dedicadas a la economía informal, antisociales, obreros; agrupando así un heterogéneo conglomerado cuyas necesidades e intereses son radicalmente diversos.

Tres: La instancia o nivel con predominio en las formaciones sociales de la periferia es la instancia política.

La instancia económica se presenta débil porque la bidireccionalidad del capital, trae aparejada la imbricación de capitales e intereses extranjeros en las relaciones y estructuras de producción (industria, finanzas, comercio, manufactura, etc.).

Frente a esa debilidad de la instancia económica, lo político define y mantiene las condiciones necesarias para la continuidad del proceso de acumulación y reproducción del capital y por ello lo político se constituye en el recurso ordenador de la cohesión y expansión estructural de las formaciones sociales periféricas.

Las contradicciones de clases de raigambre económica se desplazan y se ubican en el espacio de lo político, lo cual fortalece su rol dirigente.

La instancia ideológica también sucumbe al dominio de lo político y, así observamos cómo, desde el nivel político, se diseña y se construye la ideología.

La autonomía y el predominio de las estructuras y relaciones políticas se observa con nítida claridad en las formaciones sociales periféricas, al punto que los detentadores del dominio en la instancia económica deben ubicarse estratégicamente en el espacio y la dinámica políticas para garantizarse las condiciones económicas suficientes y favorables a la acumulación y reproducción del capital.

Cuatro: El Estado político en los países periféricos es un Estado de excepción permanente porque es un Estado que ha confrontado crónicamente una situación de crisis.

Hoy sucintamente podemos dar cuenta de las crisis que ha confrontado el Estado político en América Latina utilizando una secuencia histórica:

- Primera crisis: Movilización de masas que conllevó la lucha por la independencia política.

El Estado político emergente, luego del logro de la independencia respecto al país colonizador, debió afrontar los desórdenes residuales de aquella movilización social causados fundamentalmente por las exigencias y demandas no satisfechas de las clases intermedias y oprimidas, las cuales habían participado en las luchas independentistas con la esperanza de recibir a cambio un mejoramiento en sus condiciones de vida y de trabajo.

- Segunda crisis: Transformación de la economía desde una actividad exclusivamente dirigida hacia fuera hasta una actividad autónoma dirigida hacia el interior de la formación social cuya independencia política se había logrado.

El Estado político recién creado debía ser el artífice de una economía también autónoma cuyo capital revirtiera en la consolidación y expansión estructurales internas.

Esa meta era contradictoria y profundamente crítica habida cuenta de la dependencia económica del capital y las clases dominantes que arrastrábamos de la colonia.

- Tercera crisis: Contradicciones del bloque en el poder. Hasta el siglo XIX la clase económica dominante estuvo constituida por dos fracciones: la latifundista y la comerciante (importadores y exportadores). Las contradicciones se ubicaban entre esa clase y las clases intermedia y oprimida, cuya movilización produjo la que identificamos *infra* como primera crisis.

A fines del siglo XIX se incorporan al sector dominante las fracciones del capital financiero y del capital industrial, produciéndose enfrentamientos entre las fracciones del bloque en el poder por el logro de la hegemonía.

Esos enfrentamientos devienen en luchas por ocupar el Estado político, agregando otro factor de crisis que debe confrontar el Estado de la periferia capitalista.

- Cuarta crisis: Organización política partidista de las clases intermedia y oprimida.

Iniciándose el siglo XX se produce el fenómeno de la estructuración política de las clases no dominantes. Ese fenómeno que dota a tales clases de organizaciones políticas, con fuerza suficiente para luchar por la hegemonía y para acceder a posiciones de poder político, agrega otro elemento de crisis con el cual funcionar el Estado político de la periferia.

El Estado político se constituye en el centro de la lucha por el poder y en el espacio donde las crisis económica y política deben ser resueltas.

- Cinco: La legitimación del Estado de excepción es generada por el propio Estado a través de la violencia directa e indirecta.

La crisis política admite y permite exclusivamente como estructura de poder un Estado de excepción, o lo que es lo mismo, sólo un Estado de excepción (aparatos y funciones políticas) se hace posible como tal en una situación de crisis permanente.

Cualquier otra estructura política se fracturaría frente a la crítica realidad que experimentan los países de la periferia.

Esa percepción del Estado de excepción como única solución política, es lo que provee de legitimación al Estado característico de los países en Latinoamérica: centrado en el Ejecutivo y carente de contrapoderes (aunque nominal y legalmente existen) que cumplan el rol de controles del poder ejecutivo.

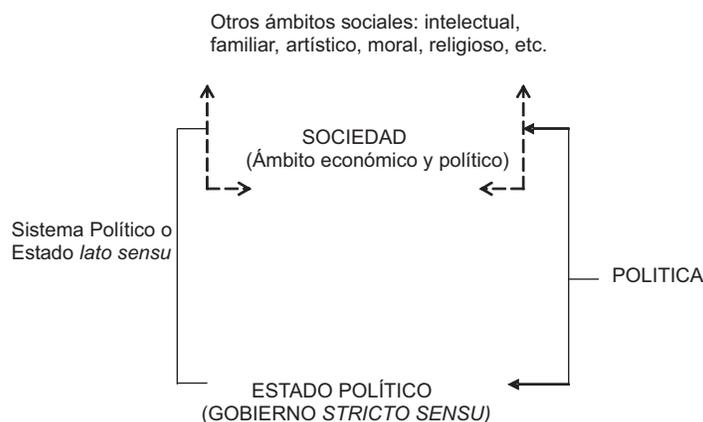
La experiencia colectiva de la crisis legitima el Estado de crisis y permite que la violencia sea un recurso válido (e incluso necesario) para el logro de legitimidad.

Esa violencia como forma de expresión común de la dinámica política legitimadora puede ser abierta, directa y adoptar la modalidad de represión/ guerrilla (en cualquiera de sus formas) o, puede ser estructural o indirecta y entonces adopta formas que se inscriben en la cotidianeidad del sistema: hambre, bajo nivel educativo de salud y salubridad, escasez de vivienda y de servicios básicos, analfabetismo, etc.

Ambas formas de violencia soportan la aceptación internalizada del Estado de crisis por aquellos que estamos sometidos a él.

## Caracterización del Estado en América Latina

El siguiente esquema presenta el marco a partir del cual se pretenden explicar los conceptos y las conexiones entre política, sociedad y estado.



Trabajamos con cuatro conceptos de naturaleza muy diversa, no obstante cada uno necesita de los otros tres, para constituirse y continuarse. Esos cuatro conceptos son: Sociedad, Política, Estado-Sistema Político (Estado *lato sensu*) y Estado-Gobierno (*Estado stricto sensu*).

Vamos a precisar, primeramente, cual es la naturaleza diversa de cada uno de esos conceptos.

### **La Sociedad**

La Sociedad es el cuadro de clivajes sociales que comprende estructuras y prácticas predominantemente (pero no exclusivamente) económicas que da lugar a un primer nivel asociativo a partir de la interacción necesaria que vincula más de un sujeto social (individual o colectivo). Esa interacción es necesaria porque surge del dualismo solidaridad/ diversidad de intereses entre los sujetos sociales.

En su significación más simple lo social es lo relativo a lo colectivo; es decir, cualquier relación que involucra más de un sujeto (interacción individual) o más de un conjunto de individuos (interacción grupal), independientemente de su propósito u objetivo, es un hecho social.

La interacción que conforma lo social se constituye en el reconocimiento del otro y por ese mismo reconocimiento del otro, el reconocimiento de cada sujeto como individualidad. El movimiento de desdoblamiento o mejor de desplazamiento hacia fuera en que consiste el reconocerse a sí mismo como ente diverso y de alguna manera contrapuesto frente a otro ente, es un movimiento personal que entraña conflicto.

Ese conflicto inicial constituye por llamarlo así el primer antagonismo, la primera "discontinuidad". Pero, en el ser humano hay una profunda aspiración a la continuidad y ese sentimiento nos inclina al otro, a los demás a compartir no importa qué. Es precisamente esa tendencia a irrumpir contra la discontinuidad que enfrentamos de manera inicial la que permite la existencia de lo social (lo compartido) (Lehner, 1982).

Las asociaciones entre individuos provocadas y permitidas por la interacción entre los miembros de una colectividad se organizan a partir de distintos marcos que las encuadran; uno de esos marcos la economía. Las relaciones de producción, las fuerzas productivas, las fuerzas y las relaciones de trabajo, las determinaciones de clase son unos de los marcos más importantes que organizan las relaciones de interacción entre los miembros de una colectividad.

Por supuesto, el económico no es el único cauce que orienta la interacción social. Otros evidentes son: El religioso, el gremial (que es gran parte también de naturaleza económica), el familiar, el artístico, etc.

En este nivel, o mejor, en el ámbito de la categoría sociedad, la acción de los sujetos no implica decisiones que afectan la vida co-

lectiva. La interacción social se inscribe en la vida colectiva puesto que la sociedad es un componente o subsistema del sistema político y, por ello, un elemento actuante y con influencia en aquel universo. Pero, en el interior del subsistema (sociedad), la acción de los sujetos individuales o grupales se circunscribe a la satisfacción de los intereses y necesidades de los individuos o grupos interactuantes.

Cuando esa interacción produce decisiones que afectan la vida colectiva estamos traspasando un umbral (siempre flexible y permeable, por aquello del sistema) y enfrentamos la constitución de un sujeto o actor político en el ámbito más amplio del Estado Sistema.

La Sociedad, hasta donde hemos explicado, es siempre un proceso real, una totalidad producida por fuerzas sociales -que se constituyen así mismas al constituir al subsistema- mediante una conflictividad multidimensional; económica, cultural, política, que va dando forma a una organización social específica.

### ***El Sistema Político o Estado lato Sensu***

El Estado Sistema Político (o Estado *lato sensu*) implica un estadio más elaborado de aquella interacción. Los sujetos que lo integran interactúan ya en el espacio en que se formulan las decisiones globales y en sus comportamientos (compromisos y conflictos) se asientan los factores constitutivos de ese Estado. En este espacio se condensa la trama de la hegemonía como un equilibrio inestable entre fuerzas.

Quiero puntualizar dos cuestiones. La primera son las razones por las cuales he adherido la identificación -que no es mía- del Estado y Sistema Político. La segunda destacar como rasgo definitorio del Estado-Sistema su característica de ser el espacio donde se constituye y se mueven los actores políticos y, por consiguiente, el ámbito en el cual se construye (o se destruye) la hegemonía.

Debo aclarar, aunque resulta sobreabundante que cuando en éste acápite mencione la palabra Estado estaré con ella haciendo

referencia al Estado- Sistema (y nunca al Estado Político o Estado *stricto sensu*).

El término Sistema Político lo adoptamos porque abarca:

“un conjunto de instituciones y procesos políticos, gubernamentales y no gubernamentales desempeñados por actores sociales constituidos como actores políticos y dotados de una cierta capacidad de poder. Su carácter de subsistema, deriva de la independencia relativa de sus elementos y de la existencia de "zonas de frontera" que limitan al sistema en relación con otros...

Todo sistema político incluye interacciones entre gobernantes y gobernados en el interior de una cultura política determinada, lo cual difiere de sociedad en sociedad. En el seno del mismo es donde se regula la competencia por el poder, se producen las decisiones que conciernen a toda sociedad y se organiza la forma de la autoridad, es decir, se determina el tipo de régimen político vigente. Así, el Sistema Político agrupa a las instituciones que cumplen las funciones de denominación, dirección y administración políticas.

Como articulación entre coacción y consenso, entre ley y valores, es siempre un sistema hegemónico, pero entendido no solo como el lugar donde la hegemonía se ejerce, sino sobre todo, desde donde se ejerce, sino sobre todo, desde donde se constituye.

“Sub. 25. El nivel en que coloco esta indagación sobre el Sistema Político es el teóricamente más simple. Parte de la idea de que la complejidad de las relaciones entre política y sociedad sólo puede ser analizada si se visualiza su funcionamiento como un proceso de intercambios en un sistema entre sistemas... el nivel en que el concepto aparece en estas notas se asimila más a la definición que propone Touraine sobre ‘Sistema Político’: modo de representación de los intereses en una colectividad gobernada por un poder reconocido como legítimo” (Portantiero, 1981: 200-201).

Nos abocaremos a nuestra segunda puntualización. Retomemos lo que indicábamos cuando conceptualizábamos la sociedad.

Los sujetos interactúan y cuando esa interacción pasa al plano de las decisiones “públicas” nos acercamos al Sistema Político. El problema del Estado es el problema del paso del actor social al actor político. La agregación y desagregación de intereses es una lucha, que desborda el cauce de los intereses exclusivamente individuales o grupales y entonces se constituye en política.

La constitución de la interacción en lucha política a partir del esfuerzo de los sujetos sociales por acumular más poder en su entorno y asumir responsabilidades en la vida y las decisiones colectivas, y, simultáneamente, o mejor, por eso mismo, la metamorfosis de los sujetos sociales en sujetos o actores políticos es lo que adjudica al Estado su definición como Sistema Político y, al mismo tiempo, lo que fija los límites nunca precisos entre lo social y lo político.

El Estado se define más que en función cualquier otra, en función de ser un lugar de encuentro, una “forma de continuidad” que supera la desagregación (que supone la interacción) y la discontinuidad. En ese lugar de encuentro circula el poder que detentan cada uno de los sujetos y de los grupos. (Entendemos que los sujetos son las unidades, verdaderas detentadoras de poder en una colectividad. El poder radica físicamente en cada una de las unidades. La suma de poder por obra de pactos o alianzas da lugar a un manejo de poder mayor o menor por parte de aquellos pactos o alianzas que pueden funcionar en el sistema político como sujetos *per se*).

De cómo se distribuye el poder entre los sujetos individuales y grupales depende la insurgencia de sujetos o actores políticos. Y, de cómo se distribuye el poder agregado entre los actores políticos depende la ubicación de la hegemonía.

“Un sistema político siempre históricamente especificado para cada comunidad- sería el resultado de comportamiento de grupos bajo la forma de pactos constitutivos que cortan transversalmente el poder generado por las estructuras basadas en la ley. Como elemento or-

ganizador de un sistema político determinado aparecen sus pactos constitutivos, tácitos o implícitos, cuya mayor o menor complejidad deriva de la densidad de la sociedad civil, medida por la capacidad que tienen los grupos de interés allí constituidos para transformarse en políticamente relevantes.

La integración al sistema político, es decir, la constitución de actores políticos, depende de la capacidad de actualizar recursos de poder. Cuánto más densa es la sociedad civil, mayor probabilidad de complejidad tendrá el sistema político. Pero queda claro que ella no es una función lineal del sistema económico - social (aunque lo incluya como límite), sino del proceso histórico de constitución de los actores políticos” (Portantiero, 1981: 200-201).

Y, en rigor el Estado/Sistema Político no puede constituir su dominación (coerción- consenso) sin constituirse como un espacio político complejo que interioriza la lucha de clases cooptándola desde la sociedad. La estructura global del Estado/Sistema Político se redefine no en su núcleo como organismo gubernamental, porque no es allí donde habrá de producirse la lucha social, sino en otra dimensión de lo estatal que emerge a partir de la crisis del viejo “Estado Político” de corte liberal.

La redimensión del Estado/Sistema Político surge y se explica a partir de la crisis del Estado Liberal que es también la crisis del Estado Político. La insurgencia de nuevas formas de agregación de intereses sociales, de contratación entre los grupos, de mediación política y jurídica, de normas paralegales es una señal clara de aquella crisis.

Este nuevo sistema político, resultado de la interpenetración creciente de sociedad y Estado asumirá rasgos que han sido definidos como “pluralismo corporativo”, según los cuales el consenso se obtiene menos por la aprobación ciudadana que por el regateo de intereses organizados. El poder se sostiene sobre pactos constitutivos, pero ya no entre voluntades individuales, sino entre aquellos grupos que han movilizado recursos suficientes como

para ingresar en el sistema. El Estado se organiza como un sistema, del mismo modo que el capital pasa a ser un complejo de relaciones sociales y, el poder político ya no puede ser tratado como un derivado instrumental del poder económico, como el reflejo mecánico de una fuerza exterior, a la manera de la física. El poder estatal sólo puede entenderse como una categoría relacional, como el producto de una correlación entre actores sociales que se construyen como actores políticos en el conflicto.

### ***La Política***

La Política comporta dos perspectivas; la primera es la que hace de ella un quehacer, una lucha que discurre en un ámbito específico. La segunda es la que hace de la política una disciplina de estudio que al decir de Easton (1979), tiene como característica “ser una disciplina en busca de su identidad”.

Como actividad, quehacer o práctica, la política alude a la lucha de los sujetos por devenir actores políticos, lucha que, como quedó dicho, se desarrolla en el interior del Estado.

“La política como interacción (da) cuenta de la construcción social. Al destacar la interacción quiero insistir en la constitución recíproca de los sujetos” (Lechner, 1981: 135).

Nunca hay un solo sujeto. Sería el caso límite donde los hombres se relacionan entre sí de modo directo (asociación libre de productores libres) y donde, por lo tanto no habría “Sociedad” propiamente como tal.

La ausencia de tales relaciones sociales directas induce a vincular la política al ordenamiento de una sociedad dividida en un aspecto específico: La constitución recíproca de los sujetos. El sujeto no se constituye positivamente y hacia adentro para establecer luego relaciones “hacia fuera”; se trata de un solo y mismo proceso. Un sujeto se constituye por delimitación respecto a otro. A través del establecimiento conflictivo o negociado de los límites entre uno y otro, los sujetos se ponen recíprocamente.

En esa delimitación hacia fuera, diferenciándose de lo ajeno, se constituyen hacia adentro, apropiándose de lo propio.

Los sujetos no se constituyen en autoreferencia sino en relación a otros sujetos en constitución. Nosotros y los otros se constituyen en un proceso de determinación recíproca. Este proceso de mediación es la ordenación del Sistema Político constituida en un mismo movimiento junto con los sujetos. No existe pues un sujeto externo a esa ordenación ni esa ordenación es ajena a ninguno de los sujetos. La constitución conjunta de los sujetos y la sociedad permite afirmar que ni las masas están fuera del Estado, ni el Estado está por encima de las clases o es el Estado de una sola clase.

Cuándo definimos la política a partir de una lucha

“Se trata ciertamente de una lucha, pero no entre sujetos naturales. Es una lucha sobre la formación misma de los sujetos, lucha por delimitar – articular los límites sociales. La lucha no es, pues, algo posterior ni previo de los sujetos. Los sujetos se constituyen, se deshacen y reconstruyen, por medio de la lucha” (Lechner, 1981: 135).

Actividad política es un genérico que comprende: Primero, la actividad de los actores políticos; Segundo, las prácticas que surgen de las relaciones de los sujetos políticos entre sí y con los sujetos de la sociedad; Tercero, las prácticas a través de las cuales los sujetos sociales devienen actores políticos y, por tanto y último, las relaciones y prácticas involucradas en el juego de poder entre actores políticos en pugna y establecido, por lograr la hegemonía.

La política así comprendida se circunscribe al concepto de lucha, pugna, oposición, antagonismo, que a su vez deriva de aquella “discontinuidad” que ubicamos infra en el plano del reconocimiento inicial de cada uno por el reconocimiento del otro.

Tanto el reconocimiento inicial que ubicamos en el ámbito de la sociedad, como el enfrentamiento posterior que nos traslada al ámbito del sistema político, implican conflicto y polémica. La con-

flictualidad y lo polémico de las interacciones prestan a la política las líneas categoriales que especifican su ámbito.

“Se puede llegar a una definición conceptual de ‘lo político’ solo mediante el descubrimiento y la fijación de las categorías específicamente políticas. Lo político tiene, en efecto, sus propios criterios, que actúan de manera peculiar frente a diversas áreas concretas, relativamente independientes, del pensamiento y de la acción humana, en especial del sector moral, estético, económico. Lo político debe por esto consistir en alguna distinción de fondo a la cual pueda ser remitido todo el actuar político en sentido específico...”

La específica distinción política a la cual es posible referir las acciones y los motivos políticos es la distinción de amigo y enemigo” (Schmitt, 1984: 22)

“Todos los conceptos, las expresiones y los términos políticos, poseen un sentido polémico, tienen presente una conflictualidad concreta, están ligados a una situación concreta, cuya consecuencia extrema, es el agrupamiento en la polaridad amigo-enemigo (que se manifiesta en la guerra y en la revolución) y devienen abstracciones vacías y desfallecientes si esta situación deja de existir. Términos como estado, república, sociedad, clase y otros: soberanía, estado de derecho, absolutismo, dictadura, plan, estado neutral, total y mucho más, son incomprensibles si no se sabe quien en concreto será atacado, negado y enfrentado a través de esos mismos términos. El carácter polémico domina sobre todo el empleo lingüístico del propio término ‘político’, ya sea porque se califique el adversario como ‘no político’ (en el sentido de ajeno al mundo, carente en el plano de lo concreto) o, en cambio, porque se lo quiera denunciar y descalificar por ‘político’ con el fin de plantearnos después a nosotros mismos como ‘no políticos’ (en el sentido de puramente concretos, puramente científicos, puramente morales, puramente estéticos, puramente económicos, o sobre la base de análogas purezas polémicas)” (Schmitt, 1984: 27).

La dicotomía amigo-enemigo surge de la alteridad sobre la cual se plantean las interacciones individuales y grupales,

“enemigo es simplemente el otro y basta a su esencia que sea algo otro” (Schmitt, 1984: 27).

Si bien es cierto que para la construcción de las categorías amigo-enemigo con las que trabajamos y que tomamos de Schmitt, es inevitable la consideración de un conflicto fatal (que implica aniquilación física del contrario); tal conflicto, que encierra la connotación dual amigo-enemigo se encuentra latente en esa categorización. Al decir latente aludo a que media la posibilidad de actualizar la contradicción a través de un conflicto pero tal actualización no es una necesidad real para calificar una situación como política sobre la base de aquel par de categorías.

La aniquilación del contrario no es el propósito ineludible de la política concebida en los términos amigo-enemigo. El propósito, en cambio, es el reconocimiento del contrario como diferente y el logro de la subsunción del contrario a la propia hegemonía. Siendo tal el propósito de cada una de las partes, la lucha se instaura en permanente oposición y pugna. Para que la presencia de este último elemento (permanente oposición y pugna) se mantenga es esencial la constitución de un *alter*, de otro sujeto con capacidad y posibilidad de oposición sin cuya presencia no tendría sentido la dicotomía o dualidad amigo-enemigo y, por tanto, no tendría sentido la política. La existencia de una

“unidad política presupone la posibilidad real del enemigo y por consiguiente otra unidad política, coexistente con la primera” (Schmitt, 1984: 49).

Ahora bien,

“los conceptos de amigo, enemigo y lucha adquieren su significado real por el hecho de que se refieren de modo específico a la posibilidad de eliminación física... (pero). La guerra es solo la realización extrema de la hostilidad. No tiene necesidad de ser algo cotidiano o

normal, y ni siquiera de ser visto como algo ideal o deseable; debe, no obstante, existir como posibilidad (virtual) para que el concepto de enemigo pueda mantener su significado...

No es pues un fin o una meta, o tan sólo el contenido de la política, sino que es un presupuesto siempre presente como posibilidad... que determina de modo particular el pensamiento y la acción del hombre, provocando así, un comportamiento político específico" (Schmitt, 1984: 30-31).

Por otra parte, la admisión de la política al interior del Estado prueba que la dicotomía amigo-enemigo legitima la constitución de actores políticos (a partir de lo cual hemos conceptualizado el sistema político y la política como actividad). Toda oposición será tanto más, o simplemente política, cuanto más se aproxime a una cuadratura amigo-enemigo. Cuando el "dato extremo" (de la dicotomía) no es evidente, aún así está presente la política en el enfrentamiento. Este supuesto es calificado por Schmitt de política "parasitaria y caricaturesca" (Schmitt, 1984: 27). Política débil pero política al fin porque en su esencia hay una referencia a la contraposición que encierra una posibilidad de conflicto definido.

Así comprendida, la política se produce a dos niveles: al interior del Estado/Sistema Político y al exterior del mismo. Este último nivel alude a la política entre naciones soberanas que también se explica a partir de las categorizaciones amigo-enemigo, incluso con más claridad y evidencia.

La política como disciplina científica, es además reflexión sobre aquellas prácticas, sobre aquella lucha; sobre la reflexión se construyen teorías acerca del discurrir de esa lucha y proposiciones que pretenden encontrar líneas continuas explicativas del actuar de los sujetos para constituirse actores políticos y, a partir de esas líneas se pretende elaborar proyecciones que adelanten el devenir de la lucha por la hegemonía en el seno del Estado.

Esa reflexión, la construcción de líneas teóricas, las proposiciones y las proyecciones conforman el muy incierto ámbito de la ciencia política.

“No habría que ver la política como un discurso sobre los sujetos, sino como reflexión de los sujetos sobre su constitución” (Lechner, 1981: 143).

Sobre la política, sólo una aclaración más; la política discurre en un espacio (el Estado-Sistema político), por esa razón la política tiene una significación histórico-nacional ineludible. Para hacer política o ciencia política necesariamente se debe recurrir a los datos geográficos, humanos, culturales, históricos, económicos, sociales, del contexto que estamos analizando. Si bien es cierto que hay rasgos comunes que explican la política en los diversos contextos, ellos son absolutamente insuficientes para explicar la constitución política de los sujetos y la conformación de la hegemonía en cada contexto cultural particular.

#### ***Estado político o Estado stricto sensu***

Es el conjunto de los aparatos y ramas del Estado, estructuras que se constituyen en el marco político y, de manera estática, cristalizan los medios burocráticos a través de los cuales los actores políticos, específicamente el sujeto o grupo de sujetos que detenta la hegemonía, realizan las labores de administración, gobierno, distribución, ideologización, provisión de bienes y servicios, estrategia, proyección, planificación, movilización de haberes, y masas humanas, ejecución de tareas y objetivos, diseños de políticas, concentración de intereses y otras, desde un centro de poder unificado que genéricamente identificamos como el Estado.

Por medio de los organismos de planificación del crédito, de la política fiscal, de la dirección de sectores productivos, de la institucionalización de los compromisos de clases, a través de la relación con los partidos y organismos corporativos y, la articulación con las grandes entidades multinacionales, el Estado controla y organiza el desarrollo económico.

El Estado así entendido como Estado político reviste dos posibilidades: primero, es la forma que recubre el poder del actor político que detenta la hegemonía, y segundo, deviene él mismo en sujeto o actor político cuyo peso específico en la lucha que se lleva a cabo en el seno del Estado-Sistema político, ha ido incrementándose, especialmente en el contexto latinoamericano.

“El ‘Estado político’ como actor político deviene en ‘Estado capitalista’ y por eso ‘asistencial’; capitalista porque interviene directamente en la valorización del capital, y asistencial, porque busca la integración corporativa de las clases subalternas en el sistema, en la medida en que el crecimiento de la participación determina que no puede ser ya su desorganización, sino su organización subordinada uno de los instrumentos de la legitimación del orden (el caso del sindicalismo incorporado al Estado político es paradigmático en este sentido)” (Portantiero, 1981: 197).

### ***Política y Economía. Estado – Sistema y Economía***

En el seno del Estado-Sistema Político se ubican las luchas de los sujetos por constituirse actores políticos y por el control de la hegemonía. Esas tensiones de poder entre detentadores particulares son fundamentalmente -aunque no exclusivamente- de naturaleza económica; las relaciones de trabajo, y de producción y reproducción del capital son el conducto más elemental y determinante de constitución de actores políticos y producción de hegemonía. Así que la actividad política se inscribe y abarca las relaciones y prácticas económicas y ambas se llevan a cabo en el espacio conformado por el Sistema Político. Como quedó dicho el Estado *stricto sensu* no se constituye más que en otro actor político participante en la lucha de poderes (con imbricación en su trama del poder detentado por el sujeto que ejerce mayoritariamente la hegemonía -fundamentalmente económica otra vez-).

Consideramos que el Estado Político es la forma que reviste el poder del actor político hegemónico y al mismo tiempo es este

actor político el conformador de la estructura y prácticas del gobierno.

“El Sistema Político es el lugar donde operan las mediaciones entre lo que llamamos la Sociedad Civil, como distribución de poderes posicionales, indirectos entre los grupos (esa distribución de poder real tendrá que ver, de manera inmediata a ese nivel, con el modo de acumulación económica) y lo que llamamos... Estado Político, como sede donde la coacción es institucionalizada y el poder se transforma en autoridad. En el Sistema Político se internan los conflictos sociales y se supera la separación entre constelaciones de interés (privados) y el orden institucional (formalmente público)...”.

“Una propuesta de trabajo que se instala en este plano de condensación de las relaciones entre el Estado/Sistema y la Sociedad podría poner las bases para ver al Estado (en un sentido amplio) en sus relaciones con la economía, como patrón de acumulación, que atraviesa diferentes fases, y también en sus relaciones con grupos y organizaciones que expresan el desarrollo de la conflictividad social, es decir, como patrón de hegemonía que organiza sucesivos pactos constitutivos” (Lechner, 1981: 137-138).

De acuerdo a lo hasta ahora expuesto resulta claro que el Estado/ Sistema Político es definido en función de la hegemonía. Se ha sostenido que el Estado *lato sensu* se caracteriza conceptualmente por ser el espacio donde se lleva a cabo la lucha entre actores políticos por la constitución de la hegemonía.

Ahora bien, la hegemonía como categoría que fija los contornos del Estado Sistema Político, no es de naturaleza económica, al menos abarca más que relaciones exclusivamente económicas.

Sobre este punto conviene realizar algunas aclaraciones puesto que la afirmación según la cual la hegemonía no es una variable económica, implica una toma de posición acerca del pro-

blema de la autonomía de la acción política frente a las “determinaciones” económicas y socio-estructurales.

Hegemonía es una relación de fuerza política predominante.

Un actor político o una alianza de actores políticos pueden aglutinar fuerza en su entorno a través de mecanismos, bien sea de presión o de consenso.

Esa aglutinación de fuerza puede colocarlos en el tope del conjunto de actores políticos que interactúan al interior de la formación social y, esa posición de predominio les vale el dirigir la conducción de aquella formación.

Tales condiciones o posición de predominio o conducción de una formación social son las que definen la hegemonía en los términos utilizados en esta investigación.

La hegemonía como posición al interior del Sistema Político se ejerce a través de estructuras y prácticas tanto económicas como políticas e ideológicas que se vierten en la figura de un proyecto socio-político.

Un proyecto socio-político articula intereses particulares de varios actores sociales. Los intereses particulares compartidos de los actores sociales producen que actores e intereses se vinculen en una práctica política transformadora de los sujetos en actores políticos.

Aquella práctica que denominamos lucha política permite que intereses particulares (de naturaleza económica u otra cualquiera, definitoria de los diversos marcos a partir de los cuales discurre la interacción social), devengan intereses colectivos, los cuales se articulan en torno a un proyecto socio político, compartido por un número de actores políticos cuya conformación y aumento es consecuencia de la dinámica o lucha de los actores sociales por devenir actores políticos.

Una vez constituidos en actores políticos éstos se ubican en el espacio del sistema político y, desde allí, continúan su práctica

política, ahora con la finalidad de colocarse en posiciones, organizacionales e institucionales, que les permitan promover y realizar el proyecto socio-político que liderizan.

La hegemonía de un actor político depende pues, de que su proyecto socio-político logre incorporar el mayor número de intereses particulares en torno a ese proyecto y su realización; proceso ese de incorporación que modifica la formulación original del proyecto (como mediación de intereses particulares) y lo constituye en expositor de intereses colectivos, pero sin suprimirse al interior del proyecto la contradicción de intereses particulares cuya conjunción le dio origen.

El juego de contradicción entre los intereses de actores sociales cuyo consenso dio lugar al proyecto socio-político y que, al mismo tiempo produjo su transformación en actores políticos, y la articulación del proyecto como un todo aglutinador y promotor de intereses colectivos, produce la creación de formas institucionales y relacionales tales como: inclusión y exclusión de grupos y actores políticos al interior del Estado Político, sistemas de representación, mecanismos de presión, instituciones de arbitraje, mecanismos varios de regularización de la participación diferencial en la toma de decisiones.

Debemos precisar en este momento que puede constituirse en actor político hegemónico, un pacto entre actores sociales. De hecho, el mecanismo más efectivo de condensación de poder en el entorno de un sujeto social con aspiraciones políticas, se cumple mayormente a partir de pactos o acuerdos que activan el poder de actores sociales individuales o plurales, permitiéndoles convertir el juego de solidaridad / diversidad de intereses, en un proyecto socio político con alcance colectivo, devenir actores políticos e instalarse en el ámbito Sistema- Político para iniciarse en la disputa por la hegemonía.

La hegemonía debemos entenderla no como un estado de dominación, sino un proceso de predominio. La hegemonía es un punto de desequilibrio en un movimiento descrito por la actuación

de los actores políticos que, al interior del sistema político, pretenden liderizar su dinámica a partir del proyecto socio-político por ellos propugnado.

La hegemonía como proceso, no es una derivación inmediata de la posición de los actores hegemónicos en la esfera económica de la formación social.

El predominio del proyecto socio-político sobre otros proyectos de otros actores, no está determinado por variables y condiciones económicas exclusivamente o, lo que es lo mismo, no es posible suponer una continuidad automática entre la posición socio-económica de los actores y su actuación política hegemónica.

Ahora bien, el predominio de un proyecto socio-político y por ende, la hegemonía de los actores políticos que lo proponen depende, por supuesto, de la inclusión en ese proyecto de actividades y estructuras que resuelvan las contradicciones surgidas de las relaciones de producción y reproducción del capital.

En la medida en que un proyecto socio-político presente un modelo de desarrollo económico, cónsono con los intereses económicos de los actores políticos que lo diseñan, pero cónsono también con la satisfacción de las necesidades y exigencias de la mayor cantidad de actores (sociales y políticos) existentes en una formación social, en esa medida el proyecto socio-político tenderá a lograr el consenso y la hegemonía.

Pero lo económico no basta para que el predominio de un proyecto constituya a un actor político en hegemónico, es necesario además que dicho proyecto presente un modelo de hegemonía política lo cual implica un orden ideológico e institucional que, a su vez, deriva no de la imposición de un actor político detentador del poder, sino de una correlación de fuerzas entre actores políticos.

“El Estado/Sistema Político entonces, en lugar de derivarse de las estructuras económicas se constituye como articulación entre un modelo de desarrollo económico y un modelo de hegemonía política, sinteti-

zándose el primero como la forma que asume la intervención de la política en la economía y el segundo en la manera en que se organiza la relación entre política y masas” (Gómez y López, 1985: 5).

El Estado/Sistema Político como espacio donde la hegemonía se constituye da lugar a dos formas institucionales/organizacionales que definen el Estado Político o Estado *stricto sensu*, las cuales se sintetizan como dimensión activa y consciente de la noción de gobierno. Esas dos formas son: primero, el conjunto de ramas y aparatos de Estado (estructura) que conforman los poderes públicos cuyas funciones, atribuciones y contornos están descritos en el ordenamiento jurídico y segundo, el subsistema Estado/Político, como actor político o sujeto actuante al interior del Sistema Político, en pugna con otros actores por lograr la hegemonía. Esta actuación carece de limitación jurídica precisa. La definición del rol del Estado Político como actor político (y económico) depende de cada coyuntura histórico-nacional (y de la correlación de fuerzas entre actores políticos en esa coyuntura).

### Nota

1. Esta definición es original de Tilman Evers. Cf. El Estado en la periferia capitalista. México, S XXI Ed., 1979.

### Lista de Referencias

- EASTON, David. **Esquema para el análisis Político**. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1979.
- EVERS, Tilman. **El Estado en la periferia capitalista**. México, S XXI Ed., 1979.
- GÓMEZ, Luis y LÓPEZ MAYA, Margarita. “Desarrollo y hegemonía en la sociedad venezolana: 1958 a 1985”. UCV, Centro de Estudios del Desarrollo. Area de desarrollo socio-político. “Proyectos Socio-políticos para Venezuela”. CENDES-CONICIT. S1-1420. Caracas, 1985.

- LECHNER, Norbert. *"Especificando la política"*. En: **Teoría Política en América Latina Compilación**. México, Libros del CIDE, 1981. Juan E. Vega Compilador.
- LEHNER, Norbert. *"¿Qué significa hacer política"*, Documento de Trabajo Programa FLACSO, Santiago de Chile, N° 144, Mayo 1982.
- PORTANTIERO, Juan Carlos. *"Sociedad Civil, Estado y Sistema político"*. En: **Teoría y Política en América Latina**. Compilación. México, Libros del CIDE, 1981. Juan E. Vega compilador.
- POULANTZAS, Nico. **Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista**. México, S XXI Ed., 1969.
- SCHMITT, Carl. **El concepto de lo político**. Buenos Aires, Folios Ed. 1984
- SONNTAG, Heinz y VALECILLOS, Héctor. **El Estado en el Capitalismo Contemporáneo**. México, S XXI Ed, 1980.